

APRUEBA PROGRAMA VALORIZADO "3° REUNION DIRECTORIO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA"

DECRETO ALCALDICIO Nº 2935 1.-

QUILLON, 02 de octubre de 2020.-

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2020;
- 2. Programa valorizado denominado "3" Reunión Directorio Asociación de Municipalidades del Valle del Itata"
- 3. Ficha Técnica N° 137 de fecha 30.09.2020.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 129 de fecha 02.10.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el Programa valorizado de la Actividad Municipal denominada:
 "3° Reunión Directorio Asociación de Municipalidades del Valle del Itata", a realizarse el día 02 de octubre de 2020.
- El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 300.000.- (trecientos mil pesos), que serán imputados al ítem 215 22 12 003 SP 01 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde"

Incc.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

- ALCALDIA

ARCHIVO S∉CMU.